

FUNDACION BBVA

Becas Leonardo a Investigadores y Creadores Culturales 2023

Objetivo	<p>El objeto de la presente convocatoria es la concesión de becas individuales para investigadores y creadores culturales que tengan entre 30 y 45 años que se encuentren en un estadio intermedio de su carrera y vayan a desarrollar de un proyecto marcadamente personal e innovador en el correspondiente ámbito de especialización o actividad.</p> <p>Se concederán al menos 55 becas de acuerdo con la siguiente distribución por áreas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ciencias Básicas (Física, Química, Matemáticas): 6 becas. • Biología y Biomedicina: 6 becas. • Ciencias del Medio Ambiente y de la Tierra: 5 becas. • Ingenierías: 5 becas. • Ciencias de la computación y Ciencia de Datos: 5 becas. • Ciencias Sociales: 6 becas. • Humanidades: 6 becas. • Artes plásticas: 5 becas. • Música y Ópera: 5 becas. • Creación Literaria y Artes Escénicas: 5 becas. <p>Se espera que durante el periodo de desarrollo del proyecto para el que se solicita la beca, la dedicación al mismo tenga un carácter preferente sobre otras actividades.</p>
Web	https://www.redleonardo.es/becas/becas-leonardo-investigadores-creadores-culturales-2023/
Plazo	31 DE MAYO 2023
CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES	
Requisitos	<p>Los solicitantes serán personas físicas, investigadores o creadores culturales de nacionalidad española con residencia en España, o nacionales de otros países con residencia en España (en caso de que el solicitante sea un nacional de otro país miembro de la Unión Europea, deberá acreditar tener residencia en España de al menos tres años de antigüedad a la fecha de presentación de la solicitud, en caso de que el solicitante sea un nacional de un país no miembro de la Unión Europea, deberá tener residencia de larga duración en España).</p> <p>El solicitante deberá tener una edad comprendida entre los 30 y 45 años en el momento de la solicitud.</p> <p>Deberá encontrarse en un estadio intermedio de su carrera o actividad profesional, con una innovadora trayectoria científica o creativa.</p> <p>No podrán concurrir a la presente convocatoria personas jurídicas de cualquier tipo, ni asociaciones, ni comunidades de bienes ni grupos de solicitantes bajo ningún otro tipo de fórmula asociativa.</p> <p>Si el proyecto presentado fuera a desarrollarse en una universidad, un centro público de investigación, un centro privado (no lucrativo) de investigación o en un hospital, el solicitante deberá estar adscrito al mismo en el momento de la firma del compromiso de aceptación.</p> <p>Cada solicitante podrá presentar una única solicitud a la presente convocatoria</p>
Cómo se solicita	Presentación de solicitud: Todas las solicitudes se presentarán exclusivamente a través del formulario digital disponible en este sitio web. Una vez completada la solicitud, el

	<p>solicitante recibirá un número de referencia que confirmará su correcta recepción y que deberá ser utilizado para cualquier comunicación ulterior con la Fundación BBVA.</p>
<p>Presentación de solicitudes</p>	<p>Documentación/Información necesaria:</p> <p>Datos básicos de identificación del solicitante y del proyecto.</p> <p>Resumen de la trayectoria profesional del solicitante (máximo 2.000 caracteres, espacios incluidos).</p> <p>Resumen del proyecto (máximo 2.000 caracteres, espacios incluidos).</p> <p>Curriculum vitae abreviado del solicitante, con especial énfasis en los últimos 5 años (máximo 5 páginas DIN A4, en español o inglés).</p> <p>Cinco contribuciones que, a criterio del solicitante, sean las más representativas de su trayectoria. Estas podrán ser aportadas en cualquier idioma junto con un resumen o aclaración en español respetando el título original.</p> <p>Hasta dos cartas de referencia de investigadores o expertos del respectivo campo que tengan un conocimiento directo de las contribuciones del solicitante. Las cartas de referencia deberán estar datadas y firmadas por su autor, redactadas en español o en inglés y ser aportadas por los propios investigadores o expertos que avalan al solicitante.</p> <p>Memoria del proyecto (máximo 5 páginas DIN A4, en español), que incluya: Descripción del proyecto objeto de la beca solicitada, con énfasis en la relevancia e innovación del proyecto. Plan de trabajo y calendario de ejecución.</p> <p>Presupuesto total bruto desglosado, incluyendo los impuestos y retenciones que en cada caso resulten de aplicación.</p> <p>Copia del DNI (por ambas caras) o pasaporte. En caso de que el solicitante sea un nacional de otro país miembro de la Unión Europea, deberá acreditar tener residencia en España de al menos tres años de antigüedad a la fecha de presentación de la solicitud, aportando su certificado de registro de ciudadano de la Unión y certificado/s de empadronamiento o informe de vida laboral que acredite la residencia en España durante los tres últimos años. La misma acreditación de residencia procederá para los solicitantes que aporten su condición de familiar de ciudadano de la Unión. En caso de que el solicitante sea un nacional de un país no miembro de la Unión Europea, deberá aportar su tarjeta de identidad de extranjero en vigor en la que se acredite tener residencia de larga duración en España.</p> <p>En el supuesto de proyectos que impliquen investigación en humanos, utilización de muestras de origen humano, utilización de células y tejidos de origen embrionario humano o líneas celulares derivadas de ellos, así como los proyectos que comporten ensayos clínicos, experimentación animal utilización de agentes biológicos, adquisición intercambio de material genético o que realicen estudios mediante encuestas o captura de datos personales, deberán atenerse a lo establecido en la normativa vigente que resulte aplicable en cada caso, correspondiendo beneficiarios y, subsidiariamente, a los centros a los que estén adscritos velar por su exacto cumplimiento.</p>
<p>Dotación</p>	<p>Se concederán al menos 55 becas para el conjunto de la convocatoria, dotada cada una de ellas con un importe bruto máximo de 40.000 euros.</p> <p>Todas las becas estarán sujetas a las retenciones y los impuestos que estipule la legislación vigente, los cuales serán deducidos de la correspondiente dotación económica.</p> <p>En ningún caso estas becas tienen el carácter de premios o ayudas a proyectos ya realizados.</p> <p>En el caso de que el beneficiario de una beca esté adscrito a una universidad, un centro público de investigación, un centro privado (no lucrativo) de investigación o a un hospital, la referida dotación económica se librá de acuerdo a la legislación y normas aplicables.</p>

Duración	12-18 MESES
Observaciones	La presentación a esta convocatoria es incompatible con: - Estar adscrito a un proyecto concedido de convocatorias anteriores de Ayudas Fundación BBVA a Equipos de Investigación Científica, y que no hayan finalizado en la fecha de presentación a esta convocatoria. - Haber sido beneficiario de anteriores convocatorias de Ayudas Fundación BBVA a Investigadores y Creadores Culturales.

Desde la FIHM, estamos a su disposición, pudiéndose poner contacto con nosotros a través del correo que indicamos a continuación: cgimenez@fundacionhm.com